

Señor.  
HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO  
GERENTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI.S.A  
PRESENTE

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal los seis días del mes de diciembre del 2019, entre los señores cedente, señora: JENNY ROCIO NAULA PILLAJO, de estado civil divorciada Accionista de la Compañía de transporte pesado RENACE CTRI.S. A, quien tiene a su haber 2 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, el señor. WILLIAN DAVID MENDOZA MUÑOZ.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguientes.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor. WILLIAN DAVID MENDOZA MUÑOZ, 02 acciones de las 02 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.



.....  
CEDENTE  
JENNY ROCIO NAULA PILLAJO  
C.C.N.- 0923742720



.....  
cesionario  
WILLIAN DAVID MENDOZA MUÑOZ  
C.C.N.- 0803905728

